

**RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, en relación con el proceso selectivo para la provisión, mediante contratación laboral temporal, de la plaza de Responsable de Transportes del CTAZ.**

De conformidad con lo acordado por la Comisión Ejecutiva del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza (CTAZ) en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de Aragón nº 26 de 08/02/2023 anuncio del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza de la convocatoria para la provisión de la plaza de Responsable de Transportes, siendo uno de los requisitos para participar tener la condición de personal funcionario o personal laboral al servicio de cualquier Administración Pública perteneciente al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.

Durante el plazo de presentación de solicitudes, desde el 08/02/2023 hasta el 28/02/2023, ambos inclusive, no se ha presentado ninguna solicitud de participación.

El punto 1º de las Bases de la convocatoria, aprobadas por la Comisión Ejecutiva en la referida sesión de 29 de diciembre de 2022, establece:

*Así mismo, y en su caso, si el procedimiento de contratación iniciado para la contratación de esta plaza entre el personal procedente de las administraciones consorciadas quedase desierto, por las razones que en él figurasen, estas mismas bases “mutatis mutandi” –cambiando lo que haya que cambiar– serán plenamente válidas para el posterior proceso que se sustanciase de contratación de la citada plaza y a tales efectos, al menos entre y otros particulares, **no sería exigible lo establecido en el apartado E) del punto 1º de la cláusula de estas bases correspondiente a los requisitos de las personas aspirantes.***

A la vista de lo anterior, en uso de las facultades conferidas por acuerdo de 29 de diciembre de 2022, de la Comisión Ejecutiva del CTAZ, RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar desierto el proceso selectivo convocado mediante anuncio en el BOA nº 26 de 08/02/2023, para la provisión con carácter temporal de la plaza de Responsable de Transportes del CTAZ.

SEGUNDO.- Convocar nuevo proceso selectivo para la provisión, mediante contratación laboral temporal, de la plaza de Responsable de Transportes del CTAZ y aprobar las Bases de esta convocatoria que se adjuntan a esta Resolución, no siendo exigible en este nuevo procedimiento tener la condición de personal funcionario o personal laboral al servicio de cualquier Administración Pública perteneciente al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en la página web del CTAZ.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del CTAZ en el plazo de un mes, a contar



desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Juan Ortiz Taboada

Director Gerente CTAZ

